



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO FAGECA

9313 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2026, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 24 de noviembre de 2025, previa publicación de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia núm. 226 de 26 de noviembre de 2025, sin que se hayan formulado alegaciones o reparos de ninguna clase, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva a definitivo el acuerdo comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, a cuyo fin se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	154.630,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	149.330,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	74.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	56.000,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	130,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.200,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	1.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	5.300,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	154.630,00



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	154.630,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	154.630,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	48.400,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	19.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	24.930,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	49.700,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	00,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	154.630,00€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE